

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 071

CASTRO, 20 de Febrero del 2014.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Ord. N° 55 fecha 19.02.2014 de Dirección de Obras, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionario (a) municipal, para viajar a la Isla de Quehui y Chelín, con motivo de faenas de Conservación Caminos, a contar del 25 de Febrero al 10 de Marzo del 2014 :


- Sr. Nelson Jaure Caro, Auxiliar Grado 14° EMR.

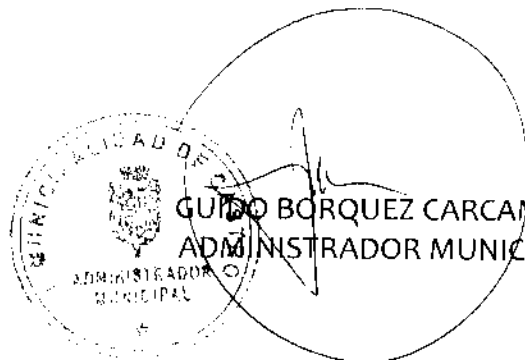
CANCELESE, un viático del 100% por los días 25, 26, 27, 28 de Febrero del 2014; un 100% por los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 de Marzo del 2014 y un 40% por el día 20 de Marzo del 2014.-

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21 Item 01, del presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -

“ Por Orden del Alcalde “


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


GUIDO BÓRQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas